

PLAN
LOCAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA
2019



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
SECRETARIA TÉCNICA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE
ASIA - CAÑETE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. GENERALIDADES

- A. VISIÓN
- B. MISIÓN
- C. OBJETIVO
 - 1. OBJETIVO GENERAL
 - 2. OBJETIVO ESPECIFICO
- D. BASE LEGAL:
- E. ALCANCE

II. DIAGNÓSTICO

- a. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN
- b. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ASIA
- c. ESTADÍSTICA DE LA PNP. SOBRE VIOLENCIA FALTAS Y DELITOS
- d. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD O “MAPA DEL DELITO”
- e. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O “MAPA DE RIESGO”
- f. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
- g. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD
- h. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

III. RECURSOS

- 1. RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD
- 2. RECURSOS DE LA PNP DISTRITO DE ASIA
- 3. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
- 4. SECTOR JUSTICIA
- 5. SECTOR EDUCACIÓN.
- 6. SECTOR SALUD.
- 7. COMUNIDAD ORGANIZADA.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- a) VISADO
- b) ANEXOS

PRESENTACIÓN

El distrito de Asia, de la Provincia de Cañete, Región Lima Provincia, es una localidad que se caracteriza por la hospitalidad de su gente; tiene diversos atractivos turísticos, entre ellos sus playas, sus zonas arqueológicas, entre otros, que congregan una gran cantidad de personas, especialmente durante la temporada de verano, sin embargo esta apacible realidad no es ajena al fenómeno social que vive nuestro País; la delincuencia, pues se registran en los últimos tiempos en las estadísticas de los operadores de justicia, diversos hechos delictivos, tales como sicariatos, secuestros, violaciones, hurtos simples y agravados, robos a domicilio, robos al paso, usurpación de terrenos, violencia familiar, etc.

La Policía Nacional de la jurisdicción tiene un reducido número de efectivos, en relación a la demanda de la comunidad que sobrepasa a los 9,000 mil habitantes, considerando que los estándares internacionales establecen que por cada 150 habitantes debe haber un policía, situación que propicia que el serenazgo tenga mayor presencia ante la comunidad, sin embargo, como es sabido esta Institución cumple solo trabajos de carácter preventivos disuasivos y que solamente coadyuva al trabajo policial.

El distrito de Asia, existen establecimientos comerciales que pueden ser objeto de la delincuencia tales como bancos, locales comerciales, grifos, ferreterías, restaurantes, entre otros, sin embargo, la temporada de verano es la que propicia el mejor escenario para el accionar delincencial ya que por la gran cantidad de turistas y personas que se desplazan hacia nuestro distrito en los balnearios y bolulevard, entre otros, incrementan la necesidad de fortalecer las acciones de seguridad.

La población tiene dentro de sus principales actividades económicas la del comercio, la agricultura, hotelería, industrias, transporte, entre otros; que generan gran actividad y desplazamientos de personas hacia y desde el distrito, creando esta situación un escenario atractivo para el accionar delincencial en la jurisdicción.

El distrito de Asia, limita por el Norte con el distrito de Mala, distrito que como es de conocimiento público se encuentra totalmente convulsionada por la delincuencia, siendo que en algunos casos, el distrito de Asia sufre daños colaterales en tanto que delincuentes que cometen sus fechorías en esa jurisdicción utilizan nuestra jurisdicción como ruta de huida y/o refugio

Durante los meses de verano, a las playas públicas del distrito, asisten una gran cantidad de veraneantes y turistas, muchos en modernos vehículos que son objeto de robos de autopartes, así mismo se produce micro comercialización de drogas, se ejerce prostitución clandestina, resultando insuficiente el accionar de las autoridades policiales y municipales,

motivo por el cual se debe durante esta temporada redoblar el esfuerzo para contrarrestar la delincuencia.

El Distrito de Asia, se ha visto afectado también por personas inescrupulosas que se dedican al tráfico de tierras, valiéndose de una serie de artimañas y argucias legales con las cuales pretenden apropiarse ilícitamente de extensiones de terrenos en agravio del estado peruano.

Otro de los problemas sociales que se presentan con mayor frecuencia, es el consumo de alcohol en adultos y adolescentes, sobre todo durante los fines de semana y que en muchos casos genera violencia (riñas, reyertas), teniendo para este caso la Municipalidad a través de su Gerencia de Fiscalización la responsabilidad de actuar en el control de los establecimientos comerciales y discotecas que en muchos casos sin estar autorizados expenden bebidas alcohólicas hasta altas horas de la madrugada

Los casos de violencia familiar se han incrementado en los últimos tiempos de manera preocupante en el distrito de Asia – Cañete, siendo que en la mayoría de casos los agresores actúan bajo los efectos del alcohol, también es importante considerar que estos casos se presentan mayormente entre personas de condiciones de menor nivel socio económico cultural.

Toda esta realidad hace necesario que en el marco de los lineamientos establecidos para estos casos, se formule un instrumento de gestión que permita combatir a la delincuencia de manera ordenada y planificada, ejecutar sobre todo trabajo de prevención que tanta falta hace en nuestro país orientando los esfuerzos para rescatar los valores que se han perdido en nuestra sociedad, por ello las autoridades integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Asia – Cañete, expresan su compromiso con este trabajo y la firme convicción que a través de un trabajo colegiado, si se puede neutralizar el accionar delincencial en nuestra jurisdicción

CODISEC ASIA – CAÑETE

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN.

Hacer del distrito de Asia - Cañete un lugar que asegure a los vecinos y ciudadanía en general, un espacio favorable para la convivencia pacífica, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

B. MISIÓN.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia - Cañete, programará y ejecutará actividades y estrategias que fortalezcan la tranquilidad y la paz, estableciendo metas físicas susceptibles de ser **controladas** y **evaluadas** que asegure la reducción de la violencia e inseguridad en la localidad durante el año 2019

C. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

- a. Fomentar una Cultura Preventiva
- b. Compromiso Institucional
- c. Organización Social
- d. Información Sistematizada

1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de Asia – Cañete, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos y disuasivos, optimizando las operaciones de control; así como, implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.

2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

Reducir en el periodo de un (01) año, el 50% las acciones delictivas en el Distrito de Asia, mediante actividades Policiales de patrullaje e intervención, así como preventivas y disuasivas a través de patrullajes del Servicio de Serenazgo.

Lograr en el periodo de un año, que un 60% de la comunidad organizada y las instituciones públicas y privadas del Distrito de Asia participen activamente en Seguridad Ciudadana

Fortalecer las relaciones Policía – Serenazgo – Comunidad mediante un trabajo coordinado, trato adecuado a las personas y afianzar las acciones de supervisión y control ciudadano.

D. BASE LEGAL.

La Normativa que regula la formulación, ejecución y evaluación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana son los siguientes:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N^a 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N^o27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
4. Ley N^a 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
5. Ley N^o27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
6. Ley N^o27783, Ley de Bases de la Descentralización
7. Ley N^o 27908 Ley de Rondas Campesinas
8. Ley N^o29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú
9. Ley N^o29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N^o002-2013-IN
10. Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas

11. Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
12. Ley N°29611, que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a Invertir en Seguridad Ciudadana
13. Ley N°29333, que aprueba el programa de incentivos a la gestión municipal
14. Ley N°1135, Ley de Organización y Funciones del MININTER
15. Decreto Supremo 011-2014- que aprueba el reglamento de la ley N°27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana
16. Decreto Supremo N° 012-2013–IN que aprueba “Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana” y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018
17. Decreto Supremo N°010-2013 IN, que aprueba el Reglamento de organización y Funciones del Ministerio del Interior
18. Decreto Supremo N°011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
19. Decreto Supremo N°304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Artículo 79°)
20. Resolución Ministerial N°1519-2013-IN, que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
21. Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP, que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
22. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN del 09ENE2015, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
23. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las

jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales

24. Resolución Ministerial N°0880-2015-IN Aprobando el Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
25. RD N°05-2014-IN Aprobando la Guía Metodológica para la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana
26. Directiva N°01-2015-IN Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana
27. Directiva N°01-2009-DIRGEN-PNP/EMG Patrullaje Policial Integrado

E. ALCANCE.

– Alcalde Distrital y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Sr. José Alcántara Malásquez

– Integrantes del Comité Local Distrital:

- Sub Prefecta del Distrito
Sra. Lucero Alexandra Ramírez Lara
- Juez de Paz del Distrito
Dr. Raul Nemesio Cuentas Lagos
- Representante del Ministerio Público
Dr. Isidro Manuel Flores Tanta
- Comisario del Distrito
Mayr.PNP. Miguel Jesús Barriga Espinoza
- Jefe del Centro de Salud
Dra. Yisela Francia Silva

➤ Director de la IEP N° 20123 – “Capilla de Asia”

Sr. Donald Jaime Aguilar Sánchez

- Director de la IEP N°20125 - “Nuestra Señora del Rosario-Asia”
Sr.Marco Luis Losa Duran
 - Directora de la IEP N°20973 – “9 de Octubre-Asia”
Lic. Carmela Arias Campos
 - Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 - Secretaria Técnica de la Plataforma de Defensa Civil
Ing. José Aurelio Huapaya Ávila
 - Agente Municipal del Anexo 9 de Octubre
Guillermo Villantoy Gamboa
 - Agente Municipal del Anexo Santa Cruz
Herlinda Edita Narvaez Rojas
 - Responsable de la Oficina de Defensoría de la Mujer, el Niño y el Adolescente(DEMUNA) de la MDA
Samuel Quispe García
 - Sub Gerente de Fiscalización de la MDA
Mariella Doris Diaz Villar
 - Sub Gerente de Transporte y Ordenamiento Vial de la MDSA
Raúl Meza Pacheco
- Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cañete (COPROSEC – CAÑETE)
 - Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la región Lima Provincias (CORESEC)
 - Integrantes del Consejo acional de seguridad Ciudadana (CONASE)

II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.

Asia es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia peruana de Cañete, ubicada en el Departamento de Lima y, se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

a. **UBIGEO:**150502

b. **ALTITUD GEOGRÁFICA:** 78 msnm. Altitud media: 3 msnm

c. **LÍMITES GEOGRÁFICOS:**

- Por el Norte: Distrito de Mala
- Por el Este: Distrito de Coayllo
- Por el Sur: Distritos de Quilmana y Cerro Azul
- Por el Oeste: Océano Pacífico.

d. **SUPERFICIE:** Abarca una superficie de 279.4 km².

e. **DIVISIÓN GEOGRÁFICA:** Se divide en 13 Anexos.

- | | |
|-----------------|---------------|
| ➤ La Isla | ➤ La Esquina |
| ➤ Chocaya | ➤ Capilla |
| ➤ Santa Cruz | ➤ El Platanal |
| ➤ La Joya | ➤ Asia Alta |
| ➤ Rosario | ➤ Palma Alta |
| ➤ Santa Rosa | ➤ Palma Baja |
| ➤ 09 de Octubre | |



ZONAS TURISTICAS

LAS ZONAS TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ASIA SON DIVERSAS, A CONTINUACIÓN ENUNCIAREMOS ALGUNAS PRINCIPALES:

Las playas de Asia se encuentran en la zona conocida como Balneario de Asia. Desde finales de la década de 1990 en este lugar se empezaron a desarrollar diversas urbanizaciones de playa muy exclusivas.

Actualmente existe un amplio centro comercial que funciona en su totalidad únicamente durante la época de verano (diciembre a abril), el cual cuenta con tiendas exclusivas, supermercados, discotecas, librerías, cines, etc. que congregan gran cantidad de personas en esta época del año.

La extensión de estas urbanizaciones de playa que conforman el Balneario de Asia, cubren una extensión de aproximadamente 8 kilómetros de largo, paralela a la línea costera, entre ellas hay 23 playas a continuación se mencionan:

- Chocalla
- Las Arenas
- Coral
- Lobo Blanco
- Chupicalla
- Playa del Golf
- Bora Bora
- Playa del Sol
- Playa Blanca
- Los Flamencos
- La Isla
- Las Brisas
- Mar Azul
- Cayma
- Las Palmas
- Cocos
- Kapala
- Sol y Mar
- Playa Bonita
- Costa del Sol
- Palabritas
- Cocoa
- Gaviota



ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

B. SITUACIÓN

El distrito de Asia-Cañete, es un distrito que en los últimos años ha registrado una gran cantidad de hechos delictivos, generando en la población una percepción de inseguridad y desconfianza ciudadana, la incidencia delictiva se incrementó en varias modalidades en relación a los años anteriores siendo el sicariato y la extorsión el de mayor suceso, hechos que incluso comprometió a principales autoridades en su organización delictiva

El problema de la seguridad no tiene un único responsable, sino que requiere de la coordinación de diferentes actores (Gobiernos Locales, PNP, Sociedad Civil, etc.) En general, el distrito es víctima de delincuencia que exige a las autoridades involucradas en el tema de la seguridad ciudadana, reflexionar y diseñar estrategias que incidan sobre los factores de riesgo social existentes en la jurisdicción, que permitirán en un mediano plazo reducir y/o neutralizar el accionar delincuenciales.

Durante los meses de verano Enero-Marzo de cada año, las playas del distrito son concurridas de manera masiva por personas que buscan esparcimiento sobre todo los fines de semana y feriados por la cercanía a la ciudad capital, siendo las playas de mayor concurrencia las denominadas Playa, Chocalla, Los Flamencos, Cayma, Kapala, Sol y Mar , Costa del Sol, entre otras, significando que estos lugares se convierten en el escenario propicio para el accionar delincuenciales, que cometen ilícitos (robos y hurtos) de especies, enseres, autopartes, etc., siendo las modalidades delictivas más usuales; “el encargo”, “el cogote”, “El Peine”, “vendedor ambulante”, “el cambiazo”.

Asimismo, durante la temporada de verano, por la afluencia de jóvenes se incrementa la posibilidad que personas inescrupulosas se dediquen a la venta y micro comercialización de estupefacientes.

Sobre el consumo de drogas en la zona urbana y rural del distrito se tiene registro de denuncias al respecto, debiendo considerarse que en la jurisdicción en la época de verano las discotecas ubicadas en el boluvedard prolifera las venta de drogas, que pese a los esfuerzos de las unidades especializadas de la Policía

Nacional, continúan con la comercialización de sustancias tóxicas (marihuana, PBC, Drogas sintéticas, etc)

Otros de los problemas para la seguridad ciudadana, son los delitos. Por usurpación y turbación a la posesión y/o problemas de terrenos, encontrándose involucradas personas naturales y en algunos casos personas jurídicas, estos delitos se encuentran directamente relacionados con el sicariato, extorsión, corrupción de funcionarios públicos, secuestros e incluso homicidios

El consumo de alcohol, sin llegar a ser un ilícito penal se constituye en un grave problema para la seguridad ciudadana, en el distrito, existen establecimientos que expenden alcohol de manera indiscriminada, necesiéndose para el control de los mismos ejecutar un trabajo articulado entre las autoridades municipales y policiales; tales como las discotecas, bares y cantinas ubicadas en la jurisdicción, estos hechos se producen durante toda la semana, produciéndose con mayor frecuencia los fines de semana.

Sobre la Violencia Familiar, el índice es elevado, registrándose las denuncias por diferentes modalidades, presentándose los hechos tanto en la zona rural como en la zona urbana, registrando la comisaría del sector, un incremento en los últimos años. Debiendo anotarse que en la mayoría de los casos los agresores actúan bajo los efectos del alcohol, generando serios traumas emocionales a sus parejas e hijos.

El distrito cuenta con 01 Comisaría; existiendo en ella un déficit de efectivos policiales; lo cual incide en un deficiente Patrullaje Policial que cubre en toda la jurisdicción.

Resumen de la Situación de la inseguridad, la violencia y el delito en el distrito de Asia – Cañete.

- Alto nivel de homicidios y secuestros.
- Alto nivel de organización criminal, por TID. (en época de verano)

- Los problemas principales son los hurtos simples y agravados, robos a los domicilios y en temporada de verano robos de especies, autopartes, en la zona de playas.
- La violencia familiar (gresiones físicas y psicológicas) se ha incrementado considerablemente, con el consiguiente deterioro de la familia que dejan secuelas emocionales irreversibles en los hijos.
- Problemas de convivencia ciudadana (inconductas sociales) consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en los espacios públicos, las riñas callejeras, sobre todo en las noches de fines de semana, en los bares, discotecas y fiestas populares.
- Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado en la prevención de la violencia y el delito.
- Falta de valores de una cultura cívica responsable.

c. ESTADÍSTICA POLICIAL SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS:

Es preciso señalar que en la Comisaría PNP de Asia - Cañete no se cuenta con la Unidad especializada de investigación criminal (DIVINCRI)

ESTADÍSTICAS

Revisado los cuadros estadísticos del accionar delincuencia en la jurisdicción policial de la Comisaría de Asia – Cañete, comprendido en el periodo de los tres últimos años tres años: 2016, 2017 y 2018, así como efectuado el cuadro comparativo es de apreciarse que las cifras cuantitativas de la comisión de delitos se han incrementado. Citaremos como ejemplo que los robos que en el 2017 registraron 10 casos, se incrementaron en el 2018 a 25 casos. De otro lado respecto a la violencia familiar se incrementaron los casos que pasaron de 47 casos en el 2017 a 52 en el 2018, notándose un incremento, sin embargo, es sabido que existe una cifra que no se puede cuantificar, la de una gran cantidad de hechos de violencia familiar que no son denunciados en el Distrito de Asia – Cañete

ESTADÍSTICA DE DELITOS EN EL DISTRITO DE ASIA

INCIDENCIAS DELICTIVAS EN EL DISTRITO DE ASIA – CAÑETE			
DELITOS	AÑOS		
	2016	2017	2018
Homicidios	00	01	00
Homicidios Calificados	02	00	00
Sicariato	00	00	00
Extorsión	00	00	00
Micro comercialización de drogas	00	00	05
Tenencia Ilegal de Armas de Fuego	00	00	00
Abortos	00	00	00
Lesiones	01	02	01
Exposición y Abandono a personas en peligro	00	00	00
Hurto (Simple y agravado)	25	26	28
Robo (Simple y agravado)	12	30	18
Abigeato	00	00	00
Estafa	01	00	01
Apropiación ilícita	00	02	03
Usurpación	03	02	03
Delitos contra la libertad sexual	02	00	01
Omisión de Asistencia Familiar	00	00	04
Delitos contra la fé pública	00	00	00
Falsificación de moneda	00	00	00
Faltas contra la persona	58	19	16
Faltas contra el patrimonio	175	50	46
Contra las buenas costumbres	1	00	00
Contra la Seguridad Publica	8	05	04

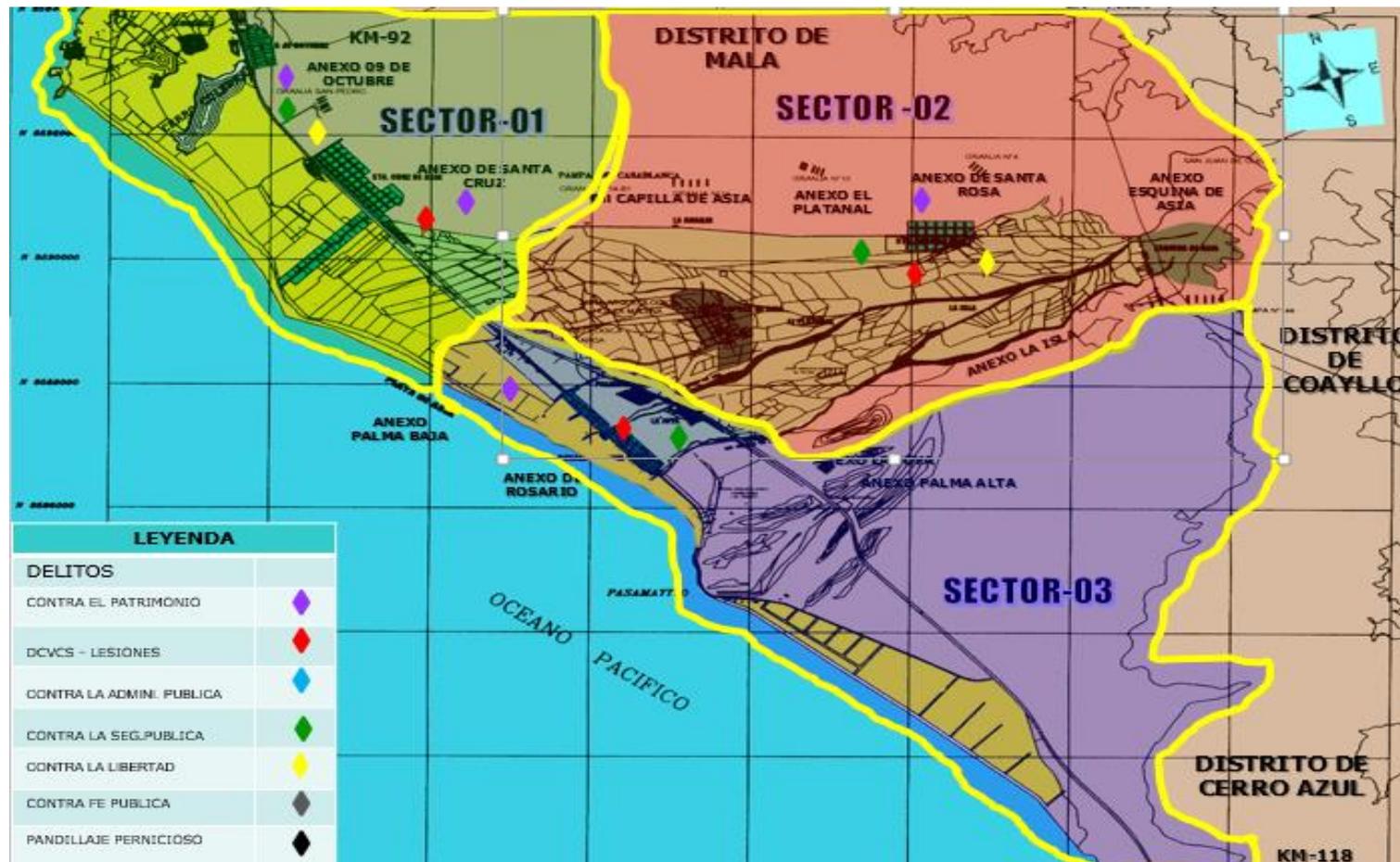
Violencia Familiar	56	47	52
Pandillaje pernicioso	04	00	00
Detenidos por requisitoria	12	13	17
Detenidos en flagrancias	15	23	19
TOTAL, DELITOS	230	215	214

ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO DE ASIA

TIPO DE OCURRENCIA	NUMERO DE INTERVENCIONES		
	2016	2017	2018
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	25	18	11
INTERVENCIONES DIVERSAS	120	98	125
VIOLENCIA FAMILIAR	45	59	50
POR CONSUMO DE ALCOHOL	76	96	111
AUXILIOS PRESTADOS	55	130	164
TOTAL %	29.0%	36.0%	35.0%

FUENTE: UNIDAD DE SERENAZGO - MUNICIPALIDAD DE ASIA

D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD O “MAPA DEL DELITO”.



E. ZONAS DE RIESGOS EN SEGURIDAD CIUDADANA – MAPA DE RIESGOS:



a. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas

Terrenos Baldios ubicados a la altura del Km 100

Costado de la pnamericana sur

Camino del Pino

Camino hacia Santa Cruz (Fam Sanchez Paredes)

b. Lugares con escasa iluminación artificial

Sector la Joya, camino a Rosario de Asia

Sector ubicado a continuación de calle Las Dunas, en Santa Cruz de Asia; desde la Mz “X” hacia adelante



c. Lugares sin señalización en Seguridad Vial

Las vías de tránsito vehicular están debidamente señalizado, el 90% del cercado y periferia urbana y rural mantienen las señales pero que a la fecha se debe dar su mantenimiento refacción o cambio.



d. Paraderos Informales

Las empresas de transporte de transito menor y mayor en pequeño grupo reducido están en proceso de la formalización.



e. Lugares de Comercio Ambulatorio

En el boluverd, km 97.5, altura del Grifo Caima hay presencia de comercio ambulatorio en pequeños grupos de comerciantes. especialmente en la temporada de verano

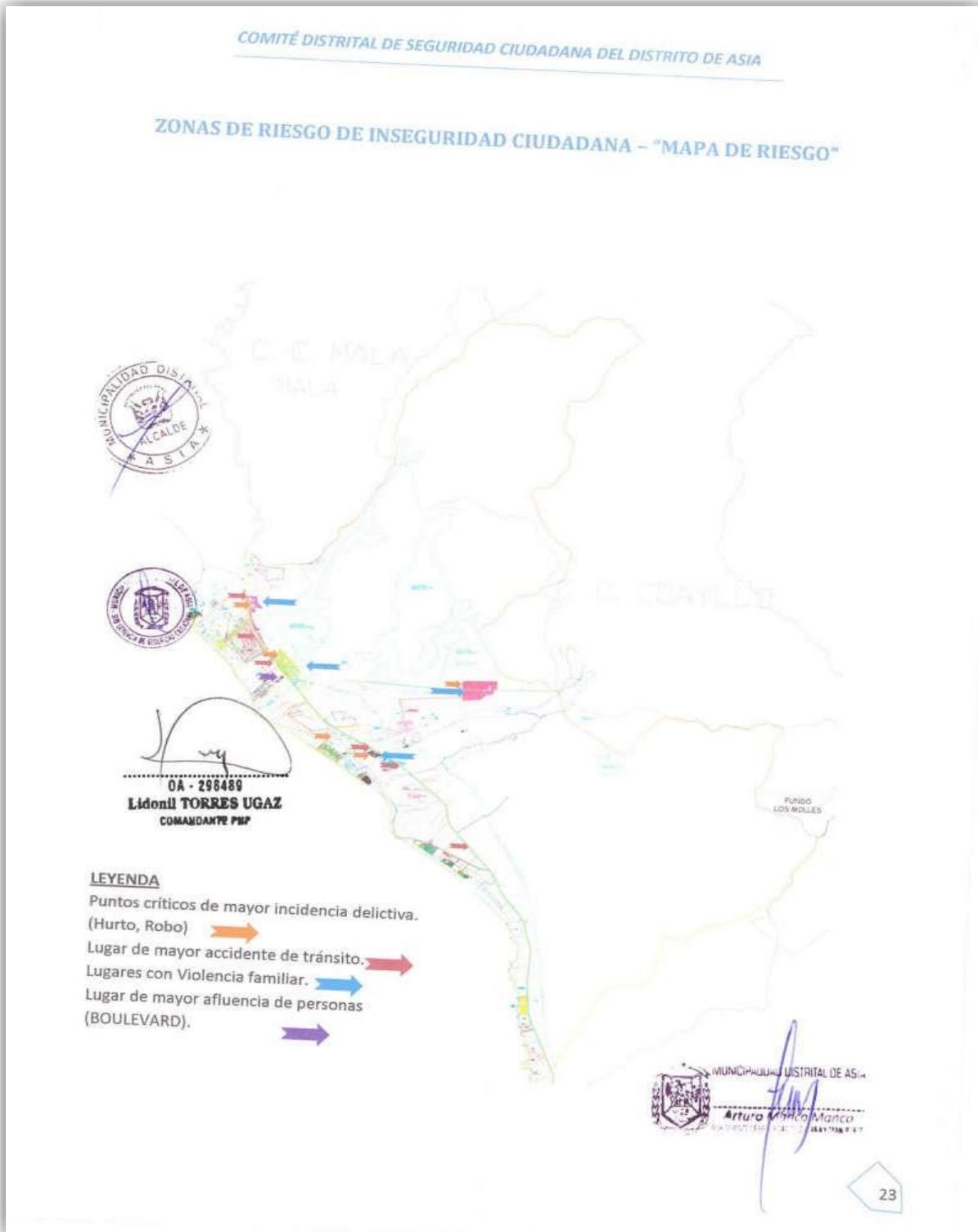


f. Lugares de expendio de licor y drogas a menores de edad

El boluverd de Asia, en sus alrededores, así como en las periferias de las plazas de Rosario y Capilla de Asia, así como en zonas alejadas en los Anexos de Santa Cruz y 9 de Octubre, son lugares donde personas inescrupulosas, aprovechan lo desolado del lugar para el consumo de alcohol y otras drogas.

g. Intersección en vías de alta velocidad puente de intercambio vial sin señalización vehicular ni peatonal

Ovalo de la autopista panamericana Sur, altura de Playa Blanca, el cual podría ocasionar accidentes debido al alto tránsito de peatones y vehículos.



F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El distrito de Asia - Cañete cuenta con veinte (20) Instituciones Educativas entre Públicas y Privadas, que atienden 2 000 alumnos aproximadamente en los diferentes niveles y modalidades, las cuales se encuentran en la jurisdicción administrativa de la UGEL N°08 – Cañete. No hay en el distrito Centros de Educación Superior Institutos o Universidades

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE

ASIA- CAÑETE

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	CONDICIÓN	Nº ALUMNOS ABR 2018
01	20123	SECUNDARIA	ESTATAL	250
02	20123	PRIMARIO	ESTATAL	300
03	20125 Nuestra Sra del Rosario	SECUNDARIO	ESTATAL	120
04	20125 Nuestra Sra del Rosario	PRIMARIO	ESTATAL	175
05	20202	PRIMARIO	ESTATAL	10
06	20203	PRIMARIO	ESTATAL	45
07	20963	PRIMARIO	ESTATAL	52
08	20973	PRIMARIO	ESTATAL	120
09	IEP 465	INICIAL/JARDIN	ESTATAL	180
10	IEP 476 SOR María de Jesús Crucificado	PRIMARIA/SEC	PRIVADA	42/15
11	IEP 20973	INICIAL/JARDIN	ESTATAL	70

12	IEP Jesucrito Pan de Vida	INICIAL/CUNA/PRIMARIA/SEC	PRIVADO	15/35/18
13	IEP Los Angeles	INICIAL NO ESCOLARIZADA	ESTATAL	15
14	IEP Mi Joyita	INICIAL NO ESCOLARIZADA	ESTATAL	10
15	IEP Virgen del Carmen	INICIAL NO ESCOLARIZADA	ESTATAL	25
16	IEP Paraisop de los Niños	INICIAL NO ESCOLARIZADA	ESTATAL	16
17	IEP Mis Primeros Pasos	INICIAL NO ESCOLARIZADA	ESTATAL	12
18	IEP 20973	SECUNDARIA	ESTATAL	42
19	IEP Del Pacífico Anderson Avalos	INICIAL/JARDI/PRIMA/SEC	PRIVADO	20/48/19
20	IEP Santa Rosita	INICIAL/JARDIN	ESTATAL	25
21	IEP Sor María de Jesus Crucificado	INICIAL/JARDIN	PRIVADO	20
22	IEP Virgen del Carmen 2	INICIAL NO ESCOLARIZADO	ESTATAL	15

➤ **Abandono o deserción escolar**

En el año 2018, se ha determinado que la deserción escolar en la jurisdicción es incipiente, pudiendo citar diversas causas, tales como asuntos laborales y abandono de los padres, problemas familiares, deficiencia académica de estudiantes y docentes. Este es un problema social propio del sector educación, debido a la falta de orientación a los alumnos por parte



de sus padres y docentes, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes a fin de contrarrestar los actos de indisciplina que cometen los menores en edad escolar, así como también ejecutar talleres y /o programas orientados a sensibilizar a los estudiantes y fortalecer sus valores y autoestima



➤ **Consumo de alcohol**

La existencia de bares, discotecas en el bolulevard y otros en la zona urbana y rural, expenden licor a menores de edad, cuyo funcionamiento no está siendo controlado por las autoridades competentes.

➤ **Embarazo Precoz**

Durante el año 2018, se han registrado diversos casos de embarazos en adolescentes (alumnas), entre los 13 y 16 años de edad por motivo de baja estima, influencia de los medios de comunicación, mala utilización de las herramientas tecnológicas, internet, celulares, cable tv, prejuicios sobre temas de sexualidad, consentimiento como pareja de enamorados por parte de sus padres, salidas nocturna a discotecas y otros por parte de los adolescentes. Frente a estos hechos resulta oportuno y pertinente ejecutar acciones de información y capacitación sobre educación sexual a la comunidad educativa para no truncar el futuro de muchas estudiantes



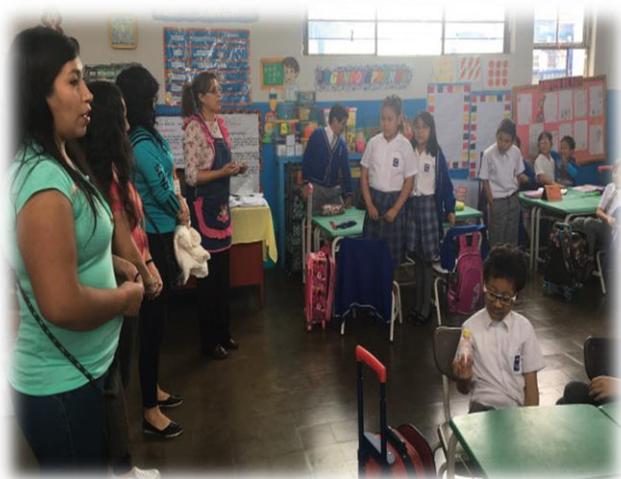


➤ **Pandillaje Escolar**

Se ha detectado en la I.E.P N°20123 – Capilla de Asia, incipiente formación de grupos o pandillas conformados por estudiantes que en la mayoría de casos tratan de influir en la ejecución de actos vandálicos contra la sociedad civil y sus propios compañeros de estudios, estos hechos se materializan en amagos de grescas y riñas callejeras.

➤ **La violencia familiar,**

La violencia familiar, ocupa un lugar preferente como factor de riesgo que impide el desarrollo de los potenciales de los estudiantes, volviéndolos en algunos casos en niños y jóvenes retraídos y tímidos o en otros en agresivos y violentos. De acuerdo a la información brindada por las autoridades educativas los estudiantes viven experiencias de violencia al interior de sus hogares, en forma de agresión física psicológica y abandono moral en un 40% del total de los educandos.



➤ **Participación de los padres de familia en el proceso educativo.**

Este problema se presenta con frecuencia en el ámbito distrital debido al nivel educativo que ostentan los padres de familia y en otros casos la poca coordinación entre los padres y docentes, siendo necesario ejecutar acciones de capacitación y talleres de sensibilización para mejorar el nivel educativo en la jurisdicción.

➤ **Bullying**

Este es otro fenómeno que se viene incrementando en los Centros Educativos del Distrito de Asia en el nivel primario y secundario; habiéndose detectado casos de acoso sistemático (agresiones físicas y/o verbales) a compañeros por asuntos de procedencia étnica, defectos físicos, desintegración familiar, ausencia de padres y el sufrimiento de violencia familiar, entre otros. Estos hechos dificultan el normal desenvolvimiento educativo e incluso social en los estudiantes.



G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO SALUBRIDAD



El Distrito de Asia carece de un relleno sanitario; para el desecho de la basura utiliza un botadero municipal ubicado a la altura del Km 105, como referencia pasando el “Cerro Cortado” que propicia focos de contaminación, se encuentra ubicado en la zona sur del distrito que, por el crecimiento urbano, en la actualidad está cerca a la población, reviste grave riesgo para la salubridad y el medio ambiente. De igual forma resulta un riesgo para la salud y el medio ambiente la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales

LUGARES INFECCIOSOS O CONTAMINANTES

- En los Sectores de Santa Cruz, Rosario, 9 de Octubre existen criaderos de cerdos en malas condiciones de salubridad.

- El Rio Seco, en ambas vertientes, Rio Grande y Rio Seco, son utilizados por personas inescrupulosas para arrojar sus desechos, especialmente “desmonte”
- En los AAHH de Santa Cruz y Santa Rosa de Asia lapoblacion, carece de servicios de saneamiento.

ATENCION DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

- La representación estadista de enfermedades como el **Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH** en el distrito de Asia, representa el 0.04 % de la población
- La presencia de la **enfermedad del Dengue** en el distrito de Asia, representó desde el año 2014 el 0.06%, registrándose 09 casos; en el 2015 fue el 0.01%, registrándose 02 casos; mientras que en el 2016 ha sido el 0.00% con ceros casos.

CENTROS DE SALUD

- Asia cuenta con dos (02) centro médico ubicados uno en Capilla y el otro en Rosario de Asia. Asimismo existe un servicio médico particular denominado Clinica “San Pablo”
-

III RECURSOS

1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA – CAÑETE

- | | |
|--------------------------|--|
| ➤ PRESIDENTE DEL CODISEC | : JOSE TOMAS ALCANTARA MALASQUEZ |
| TELEFONO | : 966159699 |
| CORREO ELECTRONICO | : alcalde.josealcantara.mda@hotmail.com |

- **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** : Edward Gary ROJAS MAGALLANES
TELEFONO : 968 184 066
CORREO ELECTRONICO : edwardrojas786@gmail.com
DIRECCIÓN DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA: Av. la Mar 315 – Capilla de Asia
CENTRO DE COMUNICACIONES : Tif. 961 107 131
CORREO ELECTRONICO : seg.ciudadana.asia@gmail.com
CENTRAL DE CÁMARAS : 15 camaras domo
VEHÍCULOS : seis (06) camionetas
SERVICIO DE SERENAZGO : ciento doce (112) efectivos
- **SECRETARIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL** : JOSÉ AURELIO HUAPAYA ÁVILA
TELEFONO : 992 000 941
CORREO ELECTRONICO :
DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD : Av. la Mar 315 – Capilla de Asia
- **RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** : RAÚL MEZA PACHECO
TELEFONO : 939 787 570
CORREO ELECTRONICO : raulmezapacheco1@gmail.com
DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD : Av. la Mar 315 – Capilla de Asia
- **RESPONSABLE DE LA DEMUNA** : SAMUEL QUISPE GARCÍA
TELEFONO : 949 836 477
CORREO ELECTRONICO : samuelquispe@gmail.com
DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE : Costado del Estadio Municipal S/N
ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL : Quince Comités de Vaso de Leche

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

- NOMBRE DEL COMISARIO : MAYOR PNP Miguel Jesús BARRIGA ESPINOZA.
CORREO ELECTRONICO : cia.san.asia@hotmail.com
N° CELULAR : 993 537 683

- NOMBRE DE LA COMISARÍA : COMISARIA ASIA - CAÑETE
UBICACIÓN : Av. La Mar Asia- Cañete
N° TELÉFONO : 980121806

- N° DE EFECTIVOS POLICIALES : 23 (03 OFICIALES PNP Y 20 SOPNP)

- UNIDADES MOVILES
CAMIONETAS : CINCO (05)

- ACTIVIDADES
N° JUNTAS VECINALES : 54
JUNTA VECINAL JUVENIL : 01
INTEGRANTES DE RED DE COOPERANTES: DOS (02)
CLUB DE MENORES : 20 INTEGRANTES
PATRULLAJES JUVENILES : 20
POLICIA ESCOLAR : 300 ALUMNOS CAPACITADOS
BAPES : UNO (01)
ESCUELA PARA PADRES : 15 CHARLAS
MARCHAS DE SENSIBILIZACIÓN : 01 MARCHA
PATRULLAJE INTERGADO CON SERENAZGO
FRECUENCIAS : DIARIAS
HORARIOS : De 08:00 a 22:00 horas

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACIÓN

- NOMBRE SUB PREFECTO : Lucero RAMIREZ LARA
CORREO ELECTRONICO : ale.eventos.2015@hotmail.com
N° celular : 943567403
UBICACIÓN :
N° DE TENIENTES GOBERNADORES: ONCE (11)
 - TENIENTE GOBERNADOR DE ROSARIO : Jackeline Nancy Camino Chumpitaz - 963432754
 - TENIENTE GOBERNADOR DE SANTA ROSA : Wilber Quispe Valencia - 942177436
 - TENIENTE GOBERNADOR DE SANTA CRUZ : Vernica Mayhua Gala - 972582686
 - TENIENTE GOBERNADOR DE PALMA BAJA : Elser Laredo Rosas - 940205758
 - TENIENTE GOBERNADOR DE LA ISLA : Rosa Chumpitaz Alvarado - 969188818
 - TENIENTE GOBERNADOR DE LA JOYA : Dora Francia Chumpitaz - 999449906
 - TENIENTE GOBERNADOR DE CAPILLA : Liz Landy Chumpitaz Bravo - 959488123

- TENIENTE GOBERNADOR DE PALMA ALTA : Yesenia Quispe Chumpitaz - 998014147
- TENIENTE GOBERNADOR DE 09 DE OCTUBRE: Filemon de la Vega Flores - 990156971
- TENIENTE GOBERNADOR DEL PLATANAL : Jovino Muñoz Silva - 950543770
- TENIENTE GOBERNADOR DE CHOCALLA : Ruth Sandoval Campos - 99260556

SECTOR JUSTICIA:

JUZGADO DE PAZ LETRADO

NOMBRE DEL JUEZ DE PAZ : Dr. Raúl Nemesio Cuentas Lagos
CORREO ELECTRONICO : www.pj.gob.pe
N° CELULAR : 530-2421
UBICACIÓN : Sta. Cruz De Asia Mz: B Lt: 07-Panamericana Sur Km. 97

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA PROVINCIAL (P) PENAL CORPORATIVA DE MALA

NOMBRE DEL JUEZ DE PAZ : Dr. Isidro Manuel Flores Tanta
CORREO ELECTRONICO : www.mpfm.gob.pe
: www.facebook.com/fiscaliaperu
N° CELULAR : 530-8655
UBICACIÓN : Ant. Panamericana 784 / Mala

RECURSOS HUMANOS

- 1^{era} Fiscalías Provincial Penal de Mala
- 2^{da} Fiscalías Provincial Penal de Mala
- Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Mal

SECTOR EDUCACIÓN

COLEGIOS

I.E.P N°20123 “CAPILLA DE ASIA”

NOMBRE DEL DIRECTOR : Lic. Donald Jaime Aguilar Sanchez
CORREO ELECTRONICO : jaimaguilar@hotmail.com
N° CELULAR : 948 160 030
UBICACIÓN : Av. Los Incas 400 - Capilla de Asia

I.E.P N°20125 “ROSARIO DE ASIA”

NOMBRE DEL DIRECTOR : Lic. Marcos Losa Duran
CORREO ELECTRONICO :
N° CELULAR : 991 273 000
UBICACIÓN : Av. Jose Olaya 513 – Rosario de Asia

I.E.P N°20973 “9 DE OCTUBRE”

NOMBRE DEL DIRECTOR : Lic. Carmela Arias Campos
CORREO ELECTRONICO :
N° CELULAR : 980 087 515
UBICACIÓN : Anexo 9 de Octubre de Asia

SECTOR SALUD

RESPONSABLE: POSTA MÉDICA ROSARIO DE ASIA : Lic. Gisela Quiroz Manco
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD : Centro de salud Rosario deAsia
UBICACIÓN : Plaza de armas S/N
N° TELÉFONO : 982 472 966

RECURSOS HUMANOS

- 1 MEDICO
- 2 LIC. ENFERMERIA
- 2 LIC. OBSTETRICIA
- 1 ODONTOLOGO
- 4 TEC. EN ENFERMERIA

RESPONSABLE: POSTA MÉDICA CAPILLA DE ASIA : Dra. Ysella Francia Silva
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD : Centro de salud Capilla de asia
UBICACIÓN : Ingreso a Capilla de Asia S/N
N° TELÉFONO : 964 216 882

RECURSOS HUMANOS

- 2 MEDICO
- 2 LIC. ENFERMERIA
- 2 LIC. OBSTETRICIA
- 1 ODONTOLOGO
- 4 TEC. EN ENFERMERIA

COMUNIDAD ORGANIZADA

- COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES, PROMOVIDAD POR LA PNP

Coordinador Distrital : Sr. Abel YAYA RAMOS
N° CELULAR : 959 571 299
CORREO : abel.fyr@gmail.com

- COMUNIDAD CAMPESINA DE ASIA

Coordinador Distrital : Sr. WALTER ESTEBAN ABURTO GARCIA
N° CELULAR : 959 578 532
CORREO : waburto06@hotmail.com

II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA AÑO 2019

CODISEC ASIA

Nº	ACTIVIDADES/TAREAS DEL PLSC 2019	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1º	2º	3º	4º	
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Nº DE PATRULLAJE	80	20	20	20	20	COMISARIA PNP/SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MDA
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	Nº DE PATRULLAJE	1 080	270	270	270	270	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MDA
2.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO	MAPA	02	01	00	00	01	CODISEC/PNP
2.2	ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS	MAPA	01	01	00	00	00	SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
2.3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	PLAN	01	01	00	00	00	CODISEC/PNP
2.4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE	PLAN	01	01	00	00	00	CODISEC/ SUB GSC

	MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO							
2.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE UNIDADES MOVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	UNIDAD MOVIL	12	03	03	03	03	SUB GSC/LOGÍSTICA MDA
3	CAPACITAR AL PERSONAL DEL SERENAZGO	CAPACITACIÓN	08	02	02	02	02	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
4	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO– PNP Y OTROS ACTORES	OPERATIVO	04	01	01	01	01	PNP/ SUB GERENCIA DE SEGURIDAD / FISCALIZACIÓN
4.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO-PNP Y OTROS ACTORES	PLAN	01	01	00	00	00	CODISEC/SUB GSC
5	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ALERTA INMEDIATA FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	02	01	00	01	00	CODISEC MDA
6	CAPACITAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBROS CAPACITADOS	04	01	01	01	01	CODISEC MDA
7	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD	NUMERO DE CONSULTAS	04	01	01	01	01	CODISEC MDA
7.1	CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE	COMITÉ	01	01	00	00	00	ALCALDE/SECRETARIA TÉCNICA

	SEGURIDAD CIUDADANA							
7.2	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	SESIÓN	12	03	03	03	03	SECRETARIA TÉCNICA CODISEC
7.3	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	04	01	01	01	01	SECRETARIA TÉCNICA CODISEC
7.4	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL; PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	INFORME	04	01	01	01	01	SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC
8	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLSC	NUMERO DE CAPACITACIONES	02	01	00	01	00	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA/OFICINA DE PRESUPUESTO
9	PRESENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) 2018, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 030.	PLAN	01	01	00	00	00	SECRETARIA TECNICA CODISEC

10	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2019, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030.	PLAN	01	00	00	00	01	SECRETARIA TECNICA CODISEC
11	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030	REPORTE	01	00	00	00	01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MDA
12	EJECUTAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	CAMPAÑA	02	00	01	00	01	OPC. CIA ASIA SGSC MDA
13	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC).	PLAN	01	01	00	00	00	CODISEC/OPC. CIA ASIA
14	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC).	NÚMERO DE PROGRAMAS	02	00	01	01	00	CODISEC/OPC CIA ASIA
14.1	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	PROGRAMA	01	01	00	00	00	OPC/PNP
14.2	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN	PROGRAMA	01	00	01	00	00	OPC/PNP

	SEGURIDAD CIUDADANA; ACCIONES DE JUNTAS VECINALES							
14.3	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON CLUBES DE MENORES	PROGRAMA	01	00	00	01	00	OPC/PNP
14.4	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR	PROGRAMA	01	01	00	00	00	OPC/PNP
14.5	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON PATRULLAS JUVENILES	PROGRAMAS	01	00	01	00	00	OPC/PNP
14.6	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON REDES DE COOPERANTES	PROGRAMA	02	01	00	01	00	OPC/PNP
15	EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	ESPACIO RECUPERADO	01	00	01	00	00	CODISEC/OPC CIA ASIA/GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MDA
15.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN	01	00	01	00	00	CODISEC/PNP/SGS C/FISCALIZACIÓN
16	EJECUTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PERSONAS CAPACITADAS	04	01	01	01	01	GOBIERNO LOCAL/ PNP
17	EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD	NÚMERO DE PROGRAMAS	08	02	02	02	02	GOBIERNO LOCAL/GERENCIA

	CIUDADANA PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD O DE REINERCIÓN SOCIAL.							DE DESARROLLO HUMANO/PNP
18	ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030	REPORTE	01	00	00	00	01	CODISEC/OFCINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

VISADO

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 actualizado y aprobado el 29 de Enero del 2019 por el CODISEC del Distrito de Asia – Cañete.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
 ALCALDE

ANEXOS

PLAN ANUAL DE TRABAJO “PROMOVER UNA CIUDADANIA SIN VIOLENCIA”

2019



ASIA 2019

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 INSTITUCIÓN:

- Institución : Comisaria de Asia
- Responsable : MAYOR PNP Miguel Jesus BARRIGA ESPINOZA
Comisario de Asia.
- A cargo : ST3 PNP – Greisy Yanet LOZANO PORTALES
Encargada de la Oficina Participación Ciudadana de la
Comisaria de Asia.
- Dirección : Av La Mar S/N Capilla de Asia
- Distrito : Asia
- Provincia : Cañete
- Región : Lima - Provincias

1.2 JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Trabajo, tiene por objeto fomentar la participación activa de la Comunidad en acciones de prevención y proyección social, que contribuyan a favor de la Seguridad Ciudadana, para lo cual la Comisaria PNP, a través de su Oficina de Participación Ciudadana (OPC), aplican Programas de Prevención dentro del ámbito de su jurisdicción. Por cuanto la Seguridad Ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población Asiana, su abordaje merece diversos enfoques y tratamientos.

Se tiene como fuente el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, si como el marco normativo de la Policía Nacional del Perú.

1.3 BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 1267-Ley de la Policía Nacional del Perú
3. Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
4. RD. N° 2219-97-DGPNP/EMP-22AGO97, creando la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana-DIRFAPASEC.
5. Ley N° 30364-Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. DL Nro.1386.
6. Código de los Niños y Adolescentes
7. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012/2021.

8. Código Penal. Nuevo Código Procesal Penal. DL Nro.957.
9. Manual de Procedimiento para la Organización y Funcionamiento de los Programas Preventivos promovidos por la PNP.
10. Convenio entre el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. (RM 0880-2015-ED del 15DIC15)
11. Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro.27972 del 26-05-2003.
12. Ley 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a Disponer Recursos a favor de la PNP.
13. Ley No. 27936 que modifica el Art. 20 núm. 3 literal b del Código Penal, eximiendo de responsabilidad penal a aquel que realiza acción en legítima defensa.
14. DS Nro.011-14-IN Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
15. Ley Nro.30120 Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Camaras de Video vigilancia Publicas y Privadas. DL Nro. 1218-Que regula el Uso de las Camaras de Video Vigilancia.

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. ANÁLISIS EXTERNO:

ASPECTOS	AMENAZAS
SOCIO-CULTURAL	<ol style="list-style-type: none">1. - Embarazo Precoz.2. - Consumo de alcohol y drogas en adolescentes, dentro de las Instituciones Educativas.3. - Evasión de Clases – Deserción Escolar.4. - Aumento del porcentaje de mujeres víctimas de Violencia.5. - Arrebatos de celulares, carteras y otros, por menores de edad.6. - Menores de edad al volante de vehículos menores (Motos Lineales).

<p>ECONÓMICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sector agrario es un sector tecnológicamente muy débil. Las Políticas de Estado no han favorecido la modernización de este importantísimo sector y lo mantienen en un gran nivel de atraso. La situación cultural del trabajador del campo es bajo (analfabetismo y pobreza). A esto se suman las amenazas de plagas que no han sido erradicadas como la de la mosca de la fruta u otras que aún ocasionan grandes pérdidas anuales en los diversos cultivos. 2. Jóvenes Asianos no tienen oportunidades de trabajo 3. Poco interés de las Empresas Privadas, en generar estrategias que mejoren la Seguridad Ciudadana. 4. Pobladores que proceden de diversos estratos económicos.
<p>GEOGRÁFICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asia es un Distrito que está constantemente expuesta a eventos naturales y provocados por el hombre que causan desastres naturales y antrópicos. 2. Zona sísmica de alto riesgo. 3. Zona de Tsunamis de alto Riesgo.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. VISIÓN

Hacer del Distrito de Asia, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población en general, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, erradicando los factores de riesgo, promoviendo una ciudadanía sin violencia, que permita una mejor calidad de vida de toda la familia Asiana.

3.2. MISIÓN

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría PNP de Asia-Cañete, tiene por misión la satisfacción de las necesidades y expectativas de Seguridad de la Comunidad de los Anexo de Esquina, Santa Rosa, El Platanal, La Isla, Capilla, Palma Alta, Palma Baja, La Joya, Rosario, Santa Cruz, 9 de Octubre y Chocalla, a fin de Promover la Cooperación Activa y Organizada de la Comunidad para apoyar a la Institución Policial en su esfuerzo por mejorar los niveles de Orden y Seguridad Ciudadana para la prevención de Delitos y Faltas, por lo cual deberá planear, organizar y capacitar; así como lograr el fortalecimiento y las buenas relaciones entre la PNP y la Ciudadanía en general.

Ejecutará el Plan Anual a nivel Distrital, desarrollando las estrategias multidisciplinarias correspondientes, cuya ejecución asegura la reducción de los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos y violencia dentro de la jurisdicción de Asia, que motivan sensaciones y percepciones de inseguridad.

3.3. OBJETIVOS

- a) Establecer Cordiales relaciones entre la Ciudadanía y la PNP, mejorando la imagen Institucional y consolidar la Pacificación del Distrito de Asia, en materia de Seguridad Ciudadana, a través de las conformación y ejecución de los Programas Preventivos **Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Policías Escolares, BAPES, Club de Menores, Patrullaje Juvenil**, cuya finalidad es la de prevenir hechos delictuosos que atenten contra la propiedad pública y/o privada y retomar la confianza de la Ciudadanía con la Policía Nacional del Perú.
- b) De igual forma, sensibilizar a la población para que participe activamente, en la conformación de Los Programas Preventivos de Seguridad Ciudadana por Anexos de la jurisdicción de la Comisaría PNP de Asia, para una mayor seguridad, apoyando las acciones de Prevención y Proyección Social que realiza la PNP de la Comisaría de Asia-Cañete, en la lucha contra la Delincuencia Común.
- c) Reducir los factores de riesgo social y violencia, que propician comportamientos delictivos en nuestros niños, niñas y adolescentes, promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana, recuperación e implementación de espacios públicos, permitiendo así el normal desarrollo del Distrito de Asia, logrando con todo ello acercarnos a la población y mejorar así la Imagen Institucional.

4. PLANEAMIENTO OPERATIVO

4.1. OBJETIVOS DE CORTO PLAZO

- Articular y fortalecer la Seguridad Ciudadana conjuntamente con las autoridades locales.
- Ejecutar programas de Seguridad Ciudadana con la comunidad, donde estén inmersos los niños, niñas y adolescente.
- Implementar con material logístico a la oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Asia.
- Generar alianzas estratégicas con el Poder Judicial, Ministerio Publico, Sub Prefectura Red de salud y Unidad de Gestión Educativa Local. (CODISEC)

- Articular el trabajo de la Sección de Violencia Familiar, SEINCRI y Transito de la Comisaria, a fin de mejorar las intervenciones.
- Realizar rondas mixtas con las Juntas Vecinales, para preveer situaciones adversas que no permitan el normal desarrollo de la población.
- Realizar Servicio de Seguridad Tácticos en Puntos Estratégicos.

4.2. OBJETIVO A MEDIANO PLAZO

- Lograr que en el periodo de un año, el 70% de la comunidad organizada y las instituciones públicas y privadas del Distrito de Asia, participen activamente en Seguridad Ciudadana mediante acciones preventivas, educativas, proyección social y de reinserción.

5. DETALLE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

5.1. Metas de Atención 2019

Población a atender es de 1500

5.2. Metas de Ocupación 2019

PROGRAMAS	TOTAL
JUNTAS VECINALES	05
BRIGADA DE AUTOPROTECCION	15
CLUB DE MENORES	01
RED DE COOPERANTES	02
POLICIA ESCOLAR	09
PATRULLAJE JUVENILES	05

5.3. Metas Físicas

AMBIENTES	TOTAL	EN USO	PARA GESTIÓN
Oficinas	01	01	Mejoramiento
SS.HH	01	01	Mejoramiento

5.4. Metas de Equipamiento

TALLERES / AMBIENTES	NECESIDADES
Oficinas	Mejoramiento de ambientes
Teléfono Fijo	Instalar
Capacitación al personal PNP	Talleres, Congresos, Seminarios.

6. PROGRAMA PREVENTIVO VECINALES

JUNTAS

6.1 ASPECTOS GENERALES

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

- Zona de Intervención

(Está determinada en base al Mapa del Delito y/o de Riesgo, así como de apreciaciones de inteligencia)

6.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA

- a) Mantener y retomar las positivas relaciones de la Comunidad, PNP y la Municipalidad, fortaleciendo este trinomio de manera tal que se reduzca la percepción de inseguridad, promoviendo la participación ciudadana.
- b) Generar conciencia de seguridad ciudadana en la población; promoviendo el compromiso de los vecinos en la necesidad de construir una sociedad más participativa y solidaria, con sensibilidad social y sobre todo con responsabilidad frente a los problemas que afectan la tranquilidad y seguridad de la comunidad.
- c) Realizar actividades de sensibilización, captación y conformación de más juntas vecinales de seguridad ciudadana en base a la distribución, sectorización y zonificación del catastro municipal, así como de la distribución de Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes realizada por la Comisarías respecto al Plan Cuadrante o Patrullaje por Sector.
- d) Capacitar a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, así como a la población en general sobre los problemas que afectan la

tranquilidad y seguridad pública y que requieren un tratamiento especializado y técnico con participación multisectorial.

- e) Desarrollar Boletines Informativos que permitan apoyar el trabajo a realizar.
- f) Dar sostenibilidad a la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, mediante diagnósticos permanentes que permitan detectar los problemas que afectan a la comunidad, planteando soluciones con la participación vecinal.

6.3 PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

- a) Organizaciones Vecinales integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito.
- b) Junta de Propietarios de Urbanizaciones, Condominios, y similares
- c) Vecinos de Barrios y Vecindarios Populares
- d) Comunidad en General

6.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN

De Enero a Diciembre del 2019.

6.5 JUSTIFICACIÓN

Situación actual del público objetivo

En el Distrito de Asia en la actualidad la violencia, delincuencia, constituyen los problemas sociales y económico de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas y correctivas para disminuir la violencia e inseguridad en el Distrito, dándole particular importancia al crecimiento de la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. Es así que esta violencia obedece a muchos factores casuales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización contribuyendo a una débil formación ciudadana. Es así que como estrategia se ha desarrollado el Plan “Enseñar y Promover la Participación Ciudadana”, a lo cual se ha venido recuperando la confianza de la población quienes actualmente vienen trabajando de la mano con la PNP y Gobierno Local, creciendo la participación y compromiso de la Población.

Situación Actual del Programa

Actualmente se viene desarrollando con éxito el Programa Preventivo, siendo Promovido y administrado por la OPC de la Comisaría de Asia trabajando de la mano con el Gobierno Local, recibiendo en forma permanente el apoyo logístico e implementación por parte del Gobierno Local a Cincuenta y Cuatro (54) Juntas Vecinales Vigentes por el Periodo de Dos Años 2018-2020, Teniendo como meta para el año 2019 la Conformación de Veinticinco (05) Juntas Vecinales.

6.6 IMPLEMENTACIÓN

PÚBLICO OBJETIVO

Todo Vecino Mayor de edad y con solvencia moral que radique en los 12 Anexos de Distrito, que voluntariamente desee ser parte de la Junta Vecinal teniendo como meta la Conformacion de Cinco (05) Juntas Vecinales periodicamente durante este año.

Cincuenta y Cuatro (54) Juntas Vecinales vigentes.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

CONFORMACION DE 05 JUNTAS VECINALES EN TRIMESTRE:

- 1° Fase de Sensibilización y captación (02) Semanas
- 2° Fase de Organización (02) Semanas
- 3° Fase de Capacitación e Implementación (08) Semanas
- 4° Fase de Sostenibilidad Permanente

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
MAYO	15	-Seminario Taller: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL SIGLO XXI	OPC-COMISARIA DE ASIA – CODISEC
	18	- Festival por el Dia de La Mujer a los integrantes de las Juntas	OPC COMISARIA DE ASIA-CODISEC
	31	SIMULACRO DE SISMO Y SUTNAMI SECTOR 3 ROSARIO, PALMA ALTA Y LA JOYA.	OPC COMISARIA DE ASIA-CODISEC
JUNIO	07	✓ Participacion en la Ceremonia por el Dia de La Bandera	OPC COMISARIA DE ASIA-CODISEC
	10	✓ Erradicacion del Trabajo Infantil - estrategias de autoprotección. -GRUPO 1: Anexo Esquina de Asia, La Isla, Santa Rosa. -GRUPO 2: Platanal y Capilla de Asia. -GRUPO 3: Anexo Rosario, Palma Baja -GRUPO 4: Palma Alta y La joya.	OPC COMISARIA DE ASIA-CODISEC FISCALIA DE FAMILIA

		<p>-GRUPO 5: Anexo Santa Cruz, 09 de Octubre y Chocaya.</p> <p>Marcha de Sensibilización "Juntos por la Seguridad Ciudadana"</p> <p>-Empoderamiento de La Mujer: Charlas Preventivas sobre La Ley Nro.30364 para prevenir, erradicar y sancionar Actos de Violencia Contra La Mujer y Los Integrantes del Grupo.</p> <p>-Intervención de Operadores de Justicia.</p>	<p>OPC COMISARIA DE ASIA-CODISEC, CEM Y FISCALIA DE FAMILIA IEP 20123 CAPILLA DE ASIA</p> <p>OPC COMISARIA DE ASIA-CODISEC, CEM Y FISCALIA DE FAMILIA</p>
JULIO	<p>01</p> <p>AL</p> <p>05</p> <p>17</p> <p>22</p> <p>24</p> <p>28</p>	<p>Charlas Preventivas de Prevención de Accidentes de Tránsito.</p> <p>-Anexo Esquina de Asia, La Isla, Santa Rosa, Platanal y Capilla de Asia.</p> <p>-Anexo Rosario, Palma Baja - Palma Alta y La joya.</p> <p>-Anexo Santa Cruz, 09 de Octubre y Chocaya.</p> <p>✓ Participación en la ceremonia del Niño Heroes de Policía Escolar.</p> <p>✓ Participación en el Embanderamiento del Distrito por el Mes Patrio.</p> <p>✓ Desfile, por Aniversario del Distrito y Patrio.</p> <p>✓ Izamiento por Aniversario Fiestas Patrias.</p>	<p>OPC COMISARIA DE ASIA - - MDA— DEPIAT DIRTRAN</p> <p>OPC COMISARIA DE ASIA –MDA- A CODISEC</p>

AGOSTO	<p>12</p> <p>16</p> <p>23</p> <p>30</p>	<p>✓ Sensibilización a la población para la conformación de nuevas juntas vecinales.</p> <p>✓ Juramentacion e Implementacion de Juntas Vecinales.</p> <p>✓ Capacitación sobre la Ley de Seguridad Ciudadana</p> <p>-GRUPO 1: Anexo Esquina de Asia, La Isla, Santa Rosa. -GRUPO 2: Platanal y Capilla de Asia. -GRUPO 3: Anexo Rosario, Palma Baja a. - GRUPO 4: Palma Alta y La joya. -GRUPO 5: Anexo Santa Cruz, 09 de Octubre y Chocaya.</p> <p>✓ Serenata a la patrona Santa Rosa de Lima. Desfile</p>	<p>OPC COMISARIA DE ASIA –MDA- A CODISEC</p> <p>OPC COMISARIA DE ASIA –MDA- A CODISEC</p> <p>OPC COMISARIA DE ASIA –MDA- A CODISEC</p>
SETIEMBRE	<p>02</p> <p>AL</p> <p>06</p> <p>20</p>	<p>✓ Fortalecimiento y Cohesion Familiar</p> <p>-GRUPO 1: Anexo Esquina de Asia, La Isla, Santa Rosa. -GRUPO 2: Platanal y Capilla de Asia. -GRUPO 3: Anexo Rosario, Palma Baja -GRUPO 4: Palma Alta y La joya. -GRUPO 5: Anexo Santa Cruz, 09 de Octubre y Chocaya.</p> <p>✓ Marcha de sensibilización En contra del Consumo de Drogas.</p>	<p>OPC COMISARIA DE ASIA - -MDA</p> <p>CEM FISCALIA DE FAMILIA</p>

	22	✓ Participación en el Festival de La Juventud.	OPC COMISARIA DE ASIA - CODISEC
	28	✓ Participación en la Acción Cívica.	OPC COMISARIA DE ASIA CODISEC
OCTUBRE	14	✓ Seminario – Taller a los Coordinadores y Coordinador Distrital de las JJ.VV.	OPC – DIVPOL – C OFIPACIU PNP - REGPOL LIMA. MDA.
	24	✓ Charla Preventiva Violencia Sexual e Infantil (General)	
NOVIEMBRE	14	✓ Capacitación a las JJ.VV. “Arresto Ciudadano”.	OPC – COMISARIA DE ASIA MDA.
	21	✓ Capacitación sobre la Ley de Seguridad Ciudadana 27933	
DICIEMBRE	15	✓ Celebración por el Día de las Juntas Vecinales.	OPC – COMISARIA DE ASIA MPC.

- Cabe mencionar que durante los meses de Enero a Noviembre del 2019, se realizaron Capacitaciones a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la PNP., por parte de la Ministerio Público de Mala y Centro de Emergencia Mujer y Personal PNP, en el Tema “Arresto al Ciudadano” y “Erradicación de la Violencia Familiar en los Hogares”, Seguridad y Participación Ciudadana, Manual de Organización de las Juntas Vecinales y diferentes temas de interés para la prevención de los Factores de Riesgo.
- Durante el 2019, se continuarán con las Rondas Mixtas, entre las Juntas Vecinales, PNP y Serenazgo, Actividades Cívicas y de Proyección Social en forma permanente, en horarios de la tarde y nocturnos.
- **Recursos Humanos y Logísticos**
 - Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad.
 - Material logístico e implementación dentro de los alcances del PP0030

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
01	Visitas y Charlas	260	10ENE	31DIC	Promotores
02	Juramentación e Implementación	60 560	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
03	Capacitación	620	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
04	Marchas	620	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
05	Rondas Mixtas	620	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
06	Ceremonias Oficiales	620	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
07	Otros	620	ENERO	DICIEMBRE	Promotores

(La meta se mide por cantidad de personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

6.7 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías, Informes y otros.

7. BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

7.1 ASPECTOS GENERALES

El Programa “Brigadas de Autoprotección Escolar” (BAPES) de la Policía Nacional del Perú, es una estrategia de intervención de los padres, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales y Policía Nacional del Perú; ante los riesgos y peligros que existan en los alrededores de los planteles y zonas de tránsito de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar; mejorándose además los esfuerzos y diseños de participación de la comunidad educativa en seguridad escolar.

- **Zona de Intervención**

(Determinada en base al Mapa del Delito y/o de Riesgo, así como de las apreciaciones de inteligencia)

7.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA

- (1)** Realizar acciones preventivas concertadas y de seguridad integral de los escolares, dentro y en los alrededores de los Centros Educativos, propiciando la participación activa de los padres de familia, profesores y alumnos, autoridades locales, vecinos integrantes de las Juntas Vecinales y de las organizaciones sociales de la comunidad.
- (2)** Conformar una red de participación solidaria, sobre la base de la coordinación multisectorial, para prevenir o neutralizar los efectos que los fenómenos sociales adversos (pandillaje pernicioso, violencia familiar, violencia estudiantil, violencia sexual, micro comercialización y uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otros), pueden provocar en las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

7.3 PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Padres de Familia de las IIEE públicas y privadas.
Docentes de las IIEE públicas y Privadas

7.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Mayo a Diciembre 2019.

7.5 JUSTIFICACIÓN

Situación actual del público objetivo

Crece de manera muy coordinada, la participación de Padres de Familia de las IIEE en el Programa “Brigadas de Autoprotección Escolar promovidos por la Comisaría.

Situación Actual del Programa

El Programa cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para su adecuada implementación; siendo indispensable el asesoramiento y apoyo técnico de la Municipalidad.

7.6 IMPLEMENTACIÓN

PÚBLICO OBJETIVO

Padres de Familia de IIEE Públicas de escasos recursos, o de Grandes Unidades emblemáticas, o aquellos colegios con riesgo de pandillaje.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

- | | |
|--|---------------|
| (1) Identificación de IIEE (Sensibilización) | (02) Semanas |
| (2) Captación de Padres de Familia | (03) Semanas |

(3) Registro
 (4) Implementación
 (5) Sostenibilidad

(02) Semanas
 (02) Semanas
 PERMANENTE

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
MARZO	15	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformación de Los BAPES ✓ Distribución del Plan Anual de las BAPES a las diferentes II.EE. 	OPC – COMISARIA ASIA RE DE EDUCACION – MDA
	17	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización y Capacitación a los Directores, Coordinadores de OBE, Auxiliares, APAFA y Brigadieres Generales de las II.EE., sobre el programa. 	
	20	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa de Concertación Capacitación a las Brigadas de Autoprotección Escolar sobre sus Funciones. 	
	28	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción del Plan Interno de las diferentes II.EE. 	
MAYO	04	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ceremonia de Juramentación e Implementación a los integrantes de las BAPES y Desfiles Escolar. 	OPC – COMISARIA DE ASIA – RED DE EDUCACION - MDA
	23	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación sobre Seguridad Ciudadana y Factores de Riesgo. 	
JUNIO	07	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación Ceremonia por el día de la Bandera. 	OPC COMISARIA ASIA – MDA – RED DE EDUCACION –
	17	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en el Encuentro de Brigadieres Generales, Tema: Factores de Riesgo (Embarazo Precoz y Adolescencia). 	

	21	✓ Marcha de Sensibilización "Juntos por la Seguridad Ciudadana"	CODISEC OPC COMISARIA DE ASIA
JULIO	17	✓ Ceremonia de Conmemoración el natalicio del Niño Héroe ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA.	OPC – COMISARIA DE ASIA RED DE EDUCACION - MDA
	24	✓ Desfile de los integrantes Por Aniversario del Distrito.	
	28	✓ Celebración de Fiestas Patrias	
AGOSTO	29	✓ Apoyo a las actividades por y por "Día de Santa Rosa de Lima".	OPC – COMISARIA - MDA
SETIEMBRE	20	✓ II Encuentro de Brigadieres Generales, Tema: Código del Niño y Adolescente Uso Indebido de Drogas. Causas y Consecuencias.n ✓ Celebración del Día de La Juventud.	OPC COMISARIA DE ASIA – MDA – Red de Educacion
	22		
NOVIEMBRE	08	✓ Charlas Preventivas sobre La Ley Nro.30364 Ley Para Prevenir, Erradicar y Sancionar Actos de Violencia Contra la Mujer y Los Integrantes del Grupo Familiar.	OPC – COMISARIA DE ASIA UGEL N° 08 MDA CODISEC
	16	✓ Viaje Cultural, a la Fortaleza del Real Felipe, Base Naval del Callao.	
	25	✓ Marcha de Sensibilización por el Día Internacional de la erradicación de la No Violencia contra la Mujer.	
DICIEMBRE	15	✓ Chocolatada Navideña	OPC ASIA, CODISEC

	17	✓ Charlas de sensibilización y capacitación a las II.EE. "Campaña de Prevención de Accidentes por el uso de Pirotécnicos"	OPC – COMISARIA ASIA UDEX – UNIDAD DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS UGEL N° 08 – MDA.
--	----	---	---

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

- Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad
- Material logístico dentro de los alcances del PP0030

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
01	Identificación	200	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
02	Captación	200	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
03	Registro	200	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
04	Implementación	200	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
05	Sostenibilidad	200	MARZO	DICIEMBRE	Promotores

(La Meta se mide por cantidad de Personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

7.7 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías, Notas Informativas

8. PROGRAMA PREVENTIVO CLUB DE MENORES

8.1 ASPECTOS GENERALES

El Club de Menores “Amigos del Policía”, es un Programa que desarrolla la PNP, como una acción preventiva social, que integra a menores y adolescentes, Promotores a nivel nacional; asimismo participan los Socios Honorarios, Deportistas, Aficionados y Comité de Apoyo de Padres de Familia sin fines de lucro, quienes se organizan para fomentar la recreación, cultura y deporte orientados a la práctica y la competencia en las disciplinas deportivas como (Fútbol, Voley, Atletismo, Danza y Pintura) que el Club establezca, contribuyendo a la reducción del índice delincencial y la prevención de la comisión de delitos, faltas y el buen uso del tiempo libre.

8.2 ZONA DE INTERVENCIÓN

Sectores y Zonas según apreciaciones de inteligencia, asegurando contar con: Campos Deportivos, Parques adecuados, Espacios Públicos adecuados, locales comunales y otros apropiados para actividades de recreación y presentaciones artísticas.

8.3 OBJETIVO DEL PROGRAMA

- (1)** Formar en la niñez y adolescentes una cultura de Paz a través del deporte, la recreación y el arte, consolidando el binomio Policía-Menor que constituye en el futuro una sociedad que apoya el accionar policial.
- (2)** Desarrollar en la niñez y adolescentes la práctica de toda clase de disciplinas deportivas o actividades artísticas, internalizando valores que lo alejen de la violencia, la drogadicción, el pandillaje y la delincuencia común, contribuyendo además, a fortalecer la unidad familiar.
- (3)** Prevenir la formación de conductas antisociales y fortalecer la confianza de los menores con su Policía y Serenazgo.
- (4)** Motivar en la niñez y juventud la participación activa en actividades individuales y colectivas.
- (5)** Internalizar en sus integrantes los principios de amor a la patria, la justicia y el respeto a los demás. Elevando el espíritu cívico y rechazando a la violencia en todas sus modalidades.
- (6)** Organizar a los Padres de familia para que participen en las actividades.

En dicho programa se desarrollan las siguientes actividades:

(1) Deportivas

Academias Deportivas
Campeonatos
Competencias
Exhibiciones

(2) Recreativas

Paseos al Campo
Ginkanas
Festival

(3) Culturales

Visitas Turísticas
Seminarios, Talleres, Charlas etc
Campañas de sensibilización

8.4 PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Niños, Niñas de 4 a 17 años

8.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Enero a Diciembre 2019

8.6 JUSTIFICACIÓN

Situación actual del público objetivo

Actualmente la participación de los menores ha aumentado teniendo gran participación y participación de los niños y adolescentes.

Situación Actual del Programa

Actualmente se viene desarrollando con éxito el Programa Preventivo, siendo Promovido y administrado por la OPC de la Comisaria de Asia trabajando de la mano con el Gobierno Local, recibiendo en forma permanente el apoyo logístico e implementación por parte del Gobierno Local a Ciento Setenta (170) Niños y Adolescentes por el Periodo de Un Año 2018.

Teniendo como meta para este año 2019 la Inscripción de 200.

8.7 IMPLEMENTACIÓN

PÚBLICO OBJETIVO

Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

- | | |
|--|--------------|
| (1) Identificación niños, niñas y adolescentes en riesgo | (01) Semanas |
| (2) Captación de niños, niñas y adolescentes en riesgo | (01) Semanas |
| (3) Registro con Autorización de Padres | (02) Semanas |
| (4) Implementación | (01) Semanas |
| (5) Organización de Eventos Deportivos, Recreacionales y/o Artísticos Permanente | |

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
JUNIO	16	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura del Plan Invierno ✓ Encuentro Deportivo Terapéutico “Padres e Hijos” ✓ Marcha de Sensibilización 	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	20		
JULIO	11 al 15	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller Psicoeducativo; consumo de drogas. 	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA. CEDRO
	24	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESFILE POR ANIVERSARIO DEL DISTRITO Y PATRIO 	
AGOSTO	03 al 05	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller Psicoeducativo; la violencia en todas sus formas (Violencia Familiar y Bullying) 	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	30	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Celebración por el Cumpleaños de la PNP y de la Patrona Santa Rosa de Lima 	
SETIEMBRE	22	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Festival de la Juventud. 	OPC COMISARIA PNP
OCTUBRE	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ceremonia de Inauguración de la XXII Mini Olimpiada Inter Clubes de Menores “Amigos del policía” 	

	08	✓ I Etapa de los encuentros Deportivos	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	15	✓ II Etapa de los encuentros Deportivos	
NOVIEMBRE	12	✓ Semifinal de los encuentros deportivos en Lima.	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	19	✓ Final de los encuentros deportivos en Lima.	
	29	✓ Ceremonia de entrega de Premios a los equipos ganadores en Lima	
DICIEMBRE	01	✓ Ceremonia de Clausura del Plan Ivierno. Chocolatada	OPC COMISARIA MDA.CODISEC

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

- Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad
- Material logístico dentro de los alcances del PP0030

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
01	Identificación	200	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
02	Captación	200	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
03	Registro	200	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
04	Implementación	200	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
05	Eventos diversos	200	MAYO	DICIEMBRE	Promotores

(La Meta se mide por cantidad de personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

8.8 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías y Notas Informativas

9. PROGRAMA PREVENTIVO RED DE COOPERANTES

9.1 ASPECTOS GENERALES

La Red de Cooperantes para la Seguridad Ciudadana, es un Programa Preventivo integrado por ciudadanos de gran responsabilidad social, conscientes, comprometidos y convencidos que su participación es fundamental para la prevención del delito; constituyéndose en actores sociales de su propia seguridad y la de su comunidad. Dichos ciudadanos forman una red de comunicación constante con la Policía Nacional del Perú. Comunicación que además de circunscribirse al ámbito territorial de las Unidades Policiales competentes y donde los actores realizan actividades diversas, estará relacionada a información confiable que permita detectar, identificar y detener a los autores de un hecho delictivo o a quienes realizan actos preparatorios o actividades previas a la comisión de un ilícito penal; recoger indicios o evidencias; así como recopilar información que apoye las operaciones policiales de prevención o intervención, así como a la investigación de un delito.

ZONA DE INTERVENCIÓN

(Determinada en base al Mapa del Delito y/o de Riesgo, así como de las apreciaciones de inteligencia)

9.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA

- (1)** Garantizar la seguridad, tranquilidad, convivencia y el respeto de la Ley, con el uso ordenado y pacífico de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana, a través del trabajo conjunto y coordinado entre los actores sociales integrantes de la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú.
- (2)** Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú, con respuestas oportunas y efectivas contra la delincuencia en base a la información obtenida de los integrantes de la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de la PNP.
- (3)** Implementar sistemas de alerta temprana complementaria a las juntas vecinales, integrada por vigilantes privados, taxistas, moto-taxistas, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con la Policía y el Serenazgo.
- (4)** Sensibilizar y Capacitar a gremios integrantes a la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de la PNP para su formalización con el apoyo de la Municipalidad.

9.3 PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

- (1) Taxistas
- (2) Moto-Taxistas

- (3) Vigilantes particulares. (Guachimanes)
- (4) Controladores de frecuencia de servicio público.
- (5) Recicladores.
- (6) Coordinadores e Integrantes de las Juntas Vecinales.
- (7) Otros.

9.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Enero a Diciembre 2019.

9.5 JUSTIFICACIÓN

Situación actual del público objetivo

En el Distrito de Asia en la actualidad la violencia, delincuencia, constituyen los problemas sociales y económico de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas y correctivas para disminuir la violencia e inseguridad en el Distrito, dándole particular importancia al crecimiento de la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. Es así que esta violencia obedece a muchos factores casuales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización contribuyendo a una débil formación ciudadana. Es así que como estrategia se ha desarrollado el Plan “Enseñar y Promover la Participación Ciudadana”, a lo cual se ha venido recuperando la confianza de la población quienes actualmente vienen trabajando de la mano con la PNP y Gobierno Local, creciendo la participación y compromiso de la Población.

Situación Actual del Programa

Actualmente se viene desarrollando con éxito el Programa Preventivo, siendo Promovido y administrado por la OPC de la Comisaria de Asia trabajando de la mano con el Gobierno Local, recibiendo en forma permanente el apoyo logístico e implementación por parte del Gobierno Local a Dos (03) Red de Cooperantes Taxi Cívicos Vigentes por el Periodo de Un Año 2017-2018.

Teniendo como meta para este año 2019 la Conformación de Tres (03) Red de Cooperantes.

9.6 IMPLEMENTACIÓN **PÚBLICO OBJETIVO**

Los actores sociales indicados anteriormente, que operan en zonas críticas o de elevada incidencia delictiva, que voluntariamente desee ser parte de la Red de Cooperante Teniendo como meta la Conformación de Tres (03) Red de Cooperantes periódicamente durante este año.

Tres (03) Red de Cooperantes Taxi Civico Vecinales vigentes.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

CONFORMACION DE TRES (03) RED DE COOPERANTES PERIODICAMENTE

- | | |
|---|--------------|
| (1) Identificación de Actores Sociales | (01 Semanas) |
| (2) Sensibilización (Captación) | (01 Semanas) |
| (3) Capacitación. | (01 Semanas) |
| (4) Registro y Codificación. | (01 Semanas) |
| (5) Implementación y Enlace de comunicación | (01 Semanas) |
| (6) Sostenibilidad | (PERMANENTE) |

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
ENERO	17	✓ Reunión de coordinación con la Federación de Empresas de Taxi	OPC COMISARIA DE ASIA-OPC DIVPOL – CAÑETE MDA – GERENCIA TRANSPORTE DE CAÑETE
	08 al 12	✓ Actualización en Seguridad Ciudadana ✓ Actualización en funciones de la Red de Cooperantes	OPC COMISARIA DE ASIA- OPC DIVPOL – CAÑETE OFIPACIU PNP - REGPOL LIMA MDA – GERENCIA TRANSPORTE CAÑETE
FEBRERO	12	Capacitacion de Seguridad Vial.	OPC COMISARIA DE ASIA- OPC DIVPOL – CAÑETE OFIPACIU PNP - REGPOL LIMA MDA – GERENCIA TRANSPORTE CAÑETE CODISEC

MARZO	12	✓ Ceremonia de Juramentación, Implementación y entrega de credenciales y certificados a los nuevos integrantes de la Red de Cooperantes.	OPC COMISARIA DE ASIA– OPC DIVPOL – CAÑETE
	24	✓ Marcha de Sensibilización “Juntos por la Seguridad Ciudadana”	OFIPACIU PNP - REGPOL LIMA MDA – GERENCIA TRANSPORTE CAÑETE CODISEC
JUNIO	07	✓ Participación en la Ceremonia por el Día de la Bandera.	OPC – DIVPOL – C
	23	✓ Marcha de Sensibilización “Juntos por la Seguridad Ciudadana”	OFIPACIU PNP - REGPOL LIMA MPC – GERENCIA TRANSPORTE
JULIO	24	✓ Desfile de los integrantes de la Red de Cooperantes. Por Aniversario del Distrito	OPC – COMISARIA DE ASIA MDA
AGOSTO	29	✓ Apoyo a las actividades por y por “Día de Santa Rosa de Lima”.	OPC – COMISARIA DE ASIA FISCALIA DE FAMILIA – MICRO RED DE SALUD ASIA/COAYLLO-UGEL N° 08 – MDA.
	30		

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

- Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad
- Material logístico e implementación dentro de los alcances del PP0030

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
01	Identificación y captación actores	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
02	Juramentación e implementación	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores

03	Capacitación	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
04	Registro y Codificación	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
05	Ceremonias Oficiales	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
06	Sostenibilidad	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores
07	Otros	100	ENERO	DICIEMBRE	Promotores

(La Meta se mide por cantidad de personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

9.7 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías y Notas Informativas

10 PROGRAMA PREVENTIVO POLICIA ESCOLAR

10.1 ASPECTOS GENERALES

- a) El Programa preventivo "Policía Escolar", es una organización estudiantil creada sobre principios pedagógicos y sociales, encargada de colaborar con el mantenimiento del orden y la disciplina en la institución educativa, motivando a los estudiantes a fomentar una conciencia cívica, considerándose esta como elemento estratégico para la Seguridad Ciudadana.
- b) La Policía Nacional del Perú conjuntamente con el Sector Educación y apoyo del Gobierno Local, desarrollan acciones conjuntas destinadas a la protección del menor en edad escolar, dentro de las cuales se considera la organización y capacitación de la Policía Escolar; donde el educando participa desarrollando su sentido crítico y de compromiso, trabajando por el bien de los demás, poniendo de manifiesto su espíritu de colaboración, abnegación y ayuda desinteresada, esto implica mayor grado de responsabilidad, pues se le exige responsabilidades y

cualidades especiales tales como aptitudes ético-morales, civismo, voluntad y perseverancia, de allí que su eficiente desempeño contribuirá al engrandecimiento de su Institución Educativa, comunidad y sociedad en general.

- c) La Ceremonia de Juramentación de la policía escolar se realizará la primera semana del mes de Mayo del año en curso y el Aniversario el 17 de Julio, en todo el territorio nacional.

10.2 ZONA DE INTERVENCIÓN

(Determinada en base al Mapa del Delito y/o de Riesgo, así como de las apreciaciones de inteligencia)

10.3 OBJETIVO DEL PROGRAMA

- a) Proporcionar a los docentes, padres de familia y alumnos, la metodología de organización y funcionamiento de la Policía Escolar, estableciendo su desarrollo y la reglamentación que rige su organización.
- b) Promover la participación del estudiantado en el mantenimiento del orden y disciplina del Centro Educativo dentro del marco de una política horizontal de diálogo y democracia
- c) Motivar e incentivar en el alumnado el desarrollo de su sensibilidad, autocontrol y la formación de su conciencia cívica, amando y respetando la patria, sus símbolos, instituciones y héroes nacionales.
- d) Orientar a los escolares hacia el logro de los objetivos de prevención de los programas de Defensa Civil, Seguridad Vial y uso indebido de drogas, violencia escolar y otros.

10.4 PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Escolares de IIEE Públicas y Privadas

10.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Etapa escolar

10.6 JUSTIFICACIÓN

Situación actual del público objetivo

Durante la Etapa Escolar gran Participación y compromiso por parte de Los Escolares, Docentes y Padres de Familias.

Situación Actual del Programa

Se cuenta con el apoyo Logístico del Gobierno Local.

10.7 IMPLEMENTACIÓN

PÚBLICO OBJETIVO

Escolares de IIEE Públicas de escasos recursos, o de Grandes Unidades emblemáticas, o aquellos colegios con riesgo de pandillaje.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

- | | |
|---|--------------|
| 1) Identificación de IIEE | (02) Semanas |
| 2) Captación de Escolares | (02) Semanas |
| 3) Registro con Autorización de Padres | (02) Semanas |
| 4) Implementacion | (01) Semanas |
| 5) Aplicación del Reglamento y Estatuto | (01) Semanas |

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
MARZO	15 AL 30	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acercamiento a las IIEE ✓ Sensibilizar al Director, Docentes y Padres de Familia sobre el Programa Preventivo. 	OPC – COMISARIA Red de Educacion y MDA
	01 AL 30	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria en las IIEE para la eleccion del Comité de Formacion de la Policia Escolar. ✓ Seleccin de los alumnos para el desempeño como brigadieres y policias escolares. (llenado de fichas y autorizacion de los padres de familia) ✓ Capacitacion sobre las Funciones de la Policia Escolar a los integrantes Nivel Primaria y Secundaria. ✓ Ensayo General de Policías Escolares (Orden Cerrado) 	OPC – COMISARIA Red de Educacion y MDA
MAYO	03	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ceremonia de Juramentación, Implementacion y Desfile de la Policia Escolar 	OPC ASIA – MDA CODISEC

	06 AL 10 13 AL 17	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas sobre Embarazo Precoz a los integrantes de la Policía Escolar del Distrito Nivel Secundaria. ✓ Charlas Preventivas sobre la Violencia Escolar BULLING, CIBER BULLING Nivel Primaria. 	<p>OPC ASIA – MDA RED DE EDUCACION.</p> <p>OPC ASIA – MDA RED DE EDUCACION</p>
JUNIO	07 14 21	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participacion en la Ceremonia por el dia de la Bandera Nacional. ✓ I Encuentro de los Integrantes de la Policía Escolar, Tema: Problemática Factores de Riesgo, análisis y solución del problema. ✓ Marcha de Sensibilización “Juntos por la Seguridad Ciudadana 	<p>CODISEC</p> <p>OPC COMISARIA ASIA – MDA -, CODISEC</p> <p>OPC COMISARIA ASIA, MDA.CODISEC</p>
JULIO	17 24 28	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ceremonia de Conmemoracion el natalicio del Niño Héroe ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA. ✓ Desfile de los integrantes Por Aniversario del Distrito. ✓ Celebracion de Fiestas Patrias 	<p>OPC – COMISARIA DE ASIA MDA CODISEC</p>
AGOSTO	29	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a las actividades por y por “Día de Santa Rosa de Lima”. 	<p>OPC – COMISARIA DE ASIA FISCALIA DE FAMILIA – MICRO RED DE SALUD ASIA/COAYLLO- UGEL Nº 08 – MDA.</p>

SETIEMBRE	21	✓ II Encuentro de Brigadieres Generales, Tema: Inseguridad Ciudadana en Asia, análisis y solución del problema ✓ Celebración del Día de La Juventud.	OPC – COMISARIA ASIA RED DE EDUCACION – MDA.
	23		
NOVIEMBRE	16	✓ Viaje Cultural, a la Fortaleza del Real Felipe, Base Naval del Callao. ✓ Marcha de Sensibilización por el Día Internacional de la erradicación de la No Violencia contra la Mujer	OPC – COMISARIA DE ASIA-CODISEC.
	25		
DICIEMBRE	15	✓ Chocolatada Navideña	OPC ASIA, CODISEC
	17	✓ Charlas de sensibilización y capacitación a las II.EE. “Campaña de Prevención de Accidentes por el uso de Pirotécnicos”	OPC – COMISARIA ASIA UDEX – UNIDAD DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS UGEL N° 08 – MDA.

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

- Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad
- Material logístico dentro de los alcances del PP0030

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
01	Identificación IIEE	250	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
02	Captación Escolares	250	MARZO	DICIEMBRE	Promotores

03	Registro	250	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
04	Implementación	250	MARZO	DICIEMBRE	Promotores
05	Aplicación Estatuto	250	MARZO	DICIEMBRE	Promotores

(La Meta se mide por cantidad de IIEE y personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

10.8 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías, Notas Informativas

11 PROGRAMA PREVENTIVO PATRULLA JUVENIL

1.1 Aspectos Generales

El pandillaje juvenil está referido a hechos violentos protagonizados por jóvenes entre los 12 y 17 años, generalmente de sectores urbano marginales, caracterizados por agresiones mutuas en defensa de su "territorio", "honor" y otros símbolos de pertenencia, afectando con sus enfrentamientos a terceros, así como la propiedad pública y privada, generando un clima de inseguridad pública. Este fenómeno obedece, entre otras causas, a la pobreza, crisis estructural del estado, desintegración del núcleo familiar, falta de oportunidades de empleo y la consiguiente insatisfacción de necesidades básicas del joven.

Ante este contexto la Policía Nacional viene ejecutando acciones en dos frentes claramente definidos, en particular las comisarías desarrollan acciones de carácter disuasivo mediante la presencia policial en lugares críticos y a través de operativos para identificar y capturar a los integrantes de los grupos pandilleros más violentos y para garantizar el Orden Público en los lugares de actuación de las pandillas. De otro lado la PNP viene implementando acciones de carácter preventivo, a través de la conformación de las denominadas "Patrullas Juveniles".

2 Zona de Intervención

(Determinada en base al Mapa del Delito o de Riesgo) Así como por apreciaciones de inteligencia

3 Objetivo del Programa

- (1) Promover con el apoyo multisectorial y la activa participación ciudadana, el cambio positivo de conductas violentas por parte de los adolescentes y jóvenes integrantes de las I.E.P que permitan mejorar su calidad de vida.
- (2) Aperturar y/o consolidar espacios de participación a través de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades personales y sociales de los jóvenes en riesgo social (arte, deporte, cultura, recreación).
- (3) Propiciar la capacitación técnica y el aprendizaje de oficios para adolescentes y jóvenes con problemas de violencia.
- (4) Establecer estrategias de carácter preventivo para reducir hechos de Violencia juvenil asociados al Bullying y Otros problemas que afectan a los jóvenes específicamente en contextos escolares.
- (5) Sensibilizar a la comunidad y líderes vecinales, propiciando su participación en acciones preventivas y psico – formativas.

4 Público que está dirigido el Programa

Jóvenes en riesgo (Adolescentes y jóvenes involucrados en actos de violencia y potencialmente integrantes de pandillas), escolares del Nivel Secundaria de 3RO, 4TO Y 5TO.

5 Tiempo de Ejecución

Mayo a Diciembre 2019

6 JUSTIFICACIÓN

Situación actual del público objetivo

Se trabajando de la mano con el Gobierno Local y las IEP, la captación y participación de jóvenes en el Programa Patrullas Juveniles promovido por la Comisaría, a fin de alejarlo del ocio y malas juntas.

Situación Actual del Programa

El Programa cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para su adecuada implementación; siendo indispensable el asesoramiento y apoyo técnico de la Municipalidad.

7 IMPLEMENTACIÓN

8 Público Objetivo

Jóvenes en riesgo de zonas populosas donde operan las I.E.P, así como de zonas donde existen indicativos del consumo de alcohol y drogas por parte de jóvenes.

9 Planificación de Actividades

(1) Identificación de Jóvenes en riesgo (Sensibilización)

(02) Semanas

(2) Captación de Jóvenes en riesgo

(02) Semanas

(3) Implementación

(01) Semanas

(4) Capacitación y Oportunidad Laboral

(01) Semanas

(5) Seguimiento

PERMANENTE

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
JUNIO	16	✓ Apertura del Plan Invierno	OPC COMISARIA PNP CON APOYO DE UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	23	✓ Encuentro Deportivo Terapéutico “Padres e Hijos” ✓ Marcha de Sensibilización	
JULIO	14	✓ Taller Psicoeducativo; consumo de drogas.	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA. CEDRO
	24	✓ DESFILE POR ANIVERSARIO DEL DISTRITO Y PATRIO	
AGOSTO	18	✓ Taller Psicoeducativo; la violencia en todas sus formas (Violencia Familiar y Bullyng)	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	30	✓ Celebración por el Cumpleaños de la PNP y de la Patrona Santa Rosa de Lima	
		✓ Festival de la Juventud.	

SETIEMBRE	22		OPC COMISARIA DE ASIA
NOVIEMBRE	25	✓ Marcha de Sensibilización por la Violencia de la No Violencia Contra la Mujer	OPC COMISARIA PNP UGEL N°08 II.EE. – MDA.
	29	✓ Ceremonia de entrega de Premios a los equipos ganadores en Lima	
DICIEMBRE	15	✓ Ceremonia de Clausura del Plan Ivierno. Chocolatada	OPC COMISARIA MDA.CODISEC

10 Recursos Humanos y Logísticos

Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad
 Material logístico dentro de los alcances del PP0030

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
01	Identificación, Sensibilización	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
02	Captación	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
03	Implementación	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
04	Capacitación y Oportunidad laboral	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
05	Ceremonias Oficiales	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores

06	Charlas	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores
07	Seguimiento	220	MAYO	DICIEMBRE	Promotores

(La Meta se mide por cantidad de Personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

(6) MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, fotografías, Notas Informativas.

7. - ANEXOS:

Geografía

El Distrito de Asia se encuentra ubicado en la Provincia de Cañete del departamento de Lima del km 92 al km 118, la capital de Distrito se encuentra ubicada en la Capilla de Asia a la altura del km 101CPS. A dos (2) km del este.

- Por el Norte : Con el Distrito de Mala
- Por el Sur : Con el Distrito de Cerro Azul.
- Por el Este : Con el Distrito de Coayllo y Quilmaná.
- Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

POBLACIÓN

El Distrito de Asia cuenta en la actualidad con 9,421 habitantes existente en el Distrito de Asia.

SECTOR EDUCACIÓN

La educación en el distrito de Asia ha emergido en cuanto a infraestructura vertiginosamente, gracias a la gestión municipal, y ha crecido la población estudiantil. Solo un 5 a 10 % de alumnos persiste en asistir a otras instituciones fuera de la cobertura del distrito. Teniendo en cuenta que en Asia hay escases de agua. Se tiene que educar en la ciudadanía el ahorro de agua y ver de qué manera podemos hacer áreas verdes,

esto podría ser a través de programas que deben ser desarrollados en las instituciones como: escuelas ecológicas, escuelas limpias seguras y saludables preparar los alumnos ante cualquier eventualidad de los desastres naturales como huaycos, sismos, lluvias torrenciales, etc.

Es necesario que las escuelas realicen alianzas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer la educación, como capacitar a los docentes para desarrollar capacidades en sus estudiantes, no solo generando aprendizajes sino de la de conservar el medio ambiente, guardar un equilibrio ecológico, como arborización de tantas zonas áridas existentes, desarrollar una cultura de reciclaje de desechos que contaminan el ambiente y aprovecharla en beneficio de la población y prepararlos en defensa civil y a través de ellos culturizar a las familias,

Sería un paso importante para nuestro distrito que en algunos años adelante veremos los frutos.

PRONOEI DEL DISTRITO DE ASIA

- 1.- PRONOEI VIRGEN DEL CARMEN DE 9 DE OCTUBRE:**
- 2.-PRONOEI “PRIMEROS PASOS” ESQUINA DE ASIA:**
- 3.- PRONOEI “LA JOYITA” ANEXO LA JOYA:**
- 4.- PRONOEI “LOS ANGELES” DE ROSARIO DE ASIA:**

FICHA ACTIVIDAD

AUDIENCIAS PUBLICAS DEL CODISEC DE ASIA.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

“EL POLICIA TE INFORMA, TE ESCUCHA Y TE ATIENDE”

MES	DIA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
------------	------------	------------------	------------------

TRIMESTRAL	27	Comisaria PNP Asia	OPC – COMISARIA DE ASIA
------------	----	--------------------	-------------------------

FICHA ACTIVIDAD
EJECUCION DE ACCIONES CIVICAS EN ASIA

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
AGOSTO	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA -MDA
NOVIEMBRE	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA - MDA

FICHA ACTIVIDAD
MARCHA DE SENSIBILIZACION EN ASIA

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
MARZO	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA - MDA
JUNIO	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA - MDA
NOVIEMBRE	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA DE ASIA - MDA

FICHA ACTIVIDAD 09

EMBANDERAMIENTO POR FIESTAS PATRIAS

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
-----	-----------	-----------

JULIO	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA - MDA
-------	---------------	-------------------------------

FESTIVAL DE LA MUJER

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
MAYO	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA - MDA

FESTIVAL DE LA JUVENTUD

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
SETIEMBRE	Comisaria PNP	OPC – COMISARIA ASIA - MDA

Asia, 01 de Mayo del 2019

182

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019.

Siendo las hrs. del día 29 de Enero del 2019, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Asia, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Asia - Cañete, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 estando presentes las siguientes autoridades.

1° José Tomas Alcantara Habsquez	Presidente del CODISEC de Asia.
2° Lucero Ramirez Lara	Subprefecta del Distrito de Asia
3° Myr ANP Miguel Barriga Espinoza	Comisario del Distrito de Asia
4° José Carlos Chavesada Roque	Secretario Técnico de la Platf. de Def. C.
5° Donde Jaime Aguilar Sánchez	Director de la IEP N° 20123 Capilla de Asi
6° Marco Luis Lasa Duran.	Director de la IEP N° 20125 Rosario
7° Juan Manuel Merino Cujada	Jefe del Centro del Salud - Capilla
8° Eissela Quiroz Manco	Jefe del Centro de Salud - Rosario de
9° Abel Yaya Ramos.	Coord. Distrital de Juntos Vecinales

Una vez leído y revisado en el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia - Cañete correspondiente al año 2019; luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Asia - Cañete.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta; siendo las hrs, del día 29 de Enero del 2019, en las instalaciones del auditorio Municipal del Distrito de Asia - Cañete.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Signature]
JOSÉ TOMÁS ALCANTARA MALÁSQUEZ
 ALCALDE

[Signature]
 LUCERO ALEXANDRA RAMÍREZ LARA
 SUB PREFECTA DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
 04296836
RIGUAL J. BARRIGA ESPINOZA
 MAYOR PNP
 COMISARIO DE ASIA

[Signature]
ABEL FRANK LAY RAMOS
 DNI: 42193039
 Coordinador Distrital
 Junta Vecinal
 Seguridad Ciudadana - Asia

[Signature]
 P. Richard Santos Carcho
 PARROCO

[Signature]
 Ernesto Urquiza
 Cia. Bomberos Asia 221

[Signature]
RODOLFO PRINCIPE RUIZ
 So3 PNP
 CIP. 32145630

[Signature]
 Carlos Andrés Pizarro
 Secc B-221

[Signature]
 Alexandra Mendoza Malasquez
 Sub Gerente Periferia vecinal
 y Promoción Social

[Signature]
 Obsta. Gisela Magaly Quiroz Manco
 COP. 25811
 JEFE P.S. ROSARIO DE ASIA

[Signature]
 Felix DONATO Quispe MANKO
 REGIDOR

